CONSTRU - TEC

Avda. San Blas – Edificio Corpus – 1er. Piso – Oficina Nº 4 - CDE
RUC Nº 1891439 - 0
Teléfono: 0983- 509.500
Email: juanvicentemartinez18@gmail.com

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2020.-

SEÑORES.
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
GOBERNACION DE ALTO PARANA
P R E S E N T E

Me dirijo a Ustedes, como propietario de la firma **CONSTRU TEC, del Sr. Juan Vicente Martínez, con R.U.C. Nº 1891439-0,** a fin de dar acuse a la Notificación remitida por el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado de **Licitación Pública Nacional Nº 06/2020 – ID Nº 385475, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA - PLURIANUAL 2.021"**, en relación a la solicitud de aceptación del error aritmético visualizado por el comité en mi planilla de precios, acepto los errores y la subsanación realizada por el comité de Evaluación de Ofertas en la suma total de mi oferta, quedando el monto total Gs. ***7.854.080.128, conforme al Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, en la que autoriza a la convocante a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado.***----------

Por otra parte, remito mi desglose de precio, solicitado por el Comité …….

De esta forma cumplo con lo requerido por el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado de de referencia.

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Sr. Juan Vicente Martínez
Propietario de la Unipersonal
CONSTRU TEC

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Lilian Vázquez
Firma:
Fecha: 18/11/2020 Hora: 11:30

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
461770

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1891439, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 18 noviembre 2020, 12:20

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
za9h c5uu ytha
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador